

El objetivo de esta sesión aplicada es acercarnos a la valoración pericial psicológica en materia de violencia de género (VG), a través de un caso práctico real, llevado a cabo durante el ejercicio como perito adscrita a la Administración de Justicia.

La solicitud de valoración parte de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, con el objetivo de informar acerca del posible daño psicológico de una mujer que denuncia la vivencia de violencia psicológica por parte de su marido a lo largo de 18 años de relación y de la hija común de ambos de 14 años, así como de la compatibilidad del perfil del investigado con los hechos denunciados.

Tras el análisis documental del expediente judicial, se elaboran las hipótesis específicas al caso. Posteriormente se mantienen entrevistas psicológicas forenses con toda la unidad familiar (incluyendo la hija mayor de 27 años que se presenta como testigo) y se administran los instrumentos psicométricos acordes con el objetivo pericial y a sus características personales.

A través de la exploración realizada, la confluencia de datos pone de manifiesto que la denunciante presenta un daño psicológico compatible con unos hechos como los denunciados (síntomatología postraumática, que cursa con un cuadro ansioso-depresivo, desajustes en la conducta alimentaria y en el sueño y problemas de salud significativos). La menor, por su parte, se muestra adaptada en todos los ámbitos de su vida y no manifiesta sintomatología significativa en el momento de la exploración, lo cual puede verse modulado por la existencia de factores de protección y de una actitud tendente a la minimización de problemas. No se advierten indicadores compatibles con intentos de simulación en ninguna de las dos. El investigado se presenta con una actitud socialmente deseable y niega todos los hechos imputados. Se aprecian, sin embargo, una gran cantidad de factores de riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, recogidos por la literatura científica sobre VG.